INVITACION PÚBLICA N0. UNIBAC-PMC -014-2026, SELECCIONAR AL OFERENTE QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y SUMINISTRO DE PARTES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR. VIGENCIA 2026.

CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y especialmente por los artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, Unibac, informa a la comunidad en general, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciará proceso No. UNIBAC- PMC-014-2026, cuyo objeto corresponde a seleccionar al oferente que preste los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo y suministro de partes de la institución universitaria bellas artes y ciencias de bolívar Vigencia 2026.

OBJETO: SELECCIONAR AL OFERENTE QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO Y SUMINISTRO DE PARTES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR. VIGENCIA 2026.

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC) CONCODIGOS: 78181500.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: La propuesta debe ofertar las especificaciones mínimas que a continuación se detallan:

Descripción	Cantidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA CLUCTH PRINCIPAL	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALINERA CLUCTH	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VOLANTA MOTOR	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACEITE CAJA X CUARTO	$ 4,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLATINAS MUELLE	$ 4,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES MUELLE	$ 4,00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUIA MUELLE	$ 2,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOTES X4	$ 1,00
SUMINISTRO INSTALACIÓN GRAPAS MUELLE	$ 2,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE TIEMPO	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBÍN COMBUSTIBLE	$ 1,00
SERVICIO MANTENIMIENTO TURBO ALIMENTADOR	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTAS EJE LADO CAJA	$ 2,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN JOCKEY CARDAN	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE DE CARTER	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA TURBO	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR DE COMBUSTIBLE (FLOTADOR)	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO LLENADO DE COMBUSTIBLE	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	$ 1,00
SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTAS EJE LADO RUEDA	$ 2,00
SERVICIO REPARACIÓN MOFLE	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA RADIADOR INFERIOR	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR TEMPERATURA	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PILA COMBUSTIBLE COMPLETA	$ 1,00
SERVICIO POR LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE	$ 1,00
SERVICIO DE POLARIZADO	$ 1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARTER MOTOR	$ 1,00

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

El proponente es libre para establecer el numero de personas a utilizar para la realización del servicio y los suministros de las partes, de acuerdo con el enfoque de la organización que de a los mismos, los cuales estarán sujetos a la revisión por parte de Unibac. Sin embargo, deberá contra como mínimo con el siguiente personal:

CARGO	CANT	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
Ingeniero de servicio	1	Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Automotriz	Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia, profesional, lo cual se contara a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia como jefe de taller.
Mecánico de Motores	1	Debe acreditar contar, con curso relacionado a reparación de Motores o afines		Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia laboral, como mecánico de motores.
Mecánico de Sincronización e Inyección	1	Debe acreditar contar, con curso de mantenimiento vehicular o afines		Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia laboral como mecánico de sincronización e inyección de vehículos.

Mecánico De Suspensión	1	Debe acreditar contar, con curso en Metrologia en el sector Automotriz o afines		Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia laboral, como mecanico en suspensión.
Mecánico de alineación y Balanceo	*1*	Debe acreditar contar, con curso en instalaciones tecnicas		Debe acreditar mínimo 2 años de experiencia laboral, como mecanico de Alineacion y Balanceo.
Mecánico en Refrigeración Automotriz	*1*	*Técnico en refrigeración Automotriz*		*Debe acreditar mínimo 5 años de experiencia laboral como mecanico en Refrigeracion Automotriz*

NOTA: para verificar el perfil del personal requerido el proponente deberá aportar hojas de vida firmada por el profesional y/o técnico propuesto, Diplomas, Tarjetas Profesional de requerirse, certificaciones de experiencia solicitadas y carta de compromiso suscrito por el proponente y el personal propuesto.

Requerimiento Área de Taller:
Para que el contratista pueda garantizar la atención de nuestros vehículos y su seguridad de requiere que este cuente con:

- Área de trabajo cubierta mínimo de 600 m2, en los que se incluye:
 - Área de Servicio General.
 - Área de Pintura
 - Área de Herrería
 - Área de Mecánica
 - Sala de Espera
 - Todas las Áreas deben estar debidamente señalizadas

Requerimiento de herramientas: el proponente deberá acreditar con documento independiente manifestar que cuenta mínimamente con las siguientes herramientas.

Con calibración certificada:

- Osciloscopio
- Probador de estanquidad
- Vacuómetro
- Torquímetro
- Medidor de presión
- Probador de fugas en radiador
- Scanner automotriz actualizado.
- Dos (2) Gatos tipo torre de 5 Toneladas

NOTA: lo anterior será verificado mediante visita técnica realizada por la institución.

Sin calibración:

- Trazabilidad analizadora de gases
- Banco de prueba de inyectores
- Equipo de prueba de inyectores
- Bomba de vacío para frenos
- Herramientas de mano.

El comité técnico evaluador verificara como requisitos imprescriptibles de la propuesta los siguiente:

1. **ORGANIGRAMA TECNICO ADMINISTRATIVO Y /O PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:**

el proveedor deberá describir la estructura organizacional, operativa y técnica que ofrece tener al servicio de Unibac. Así mismo deberá exponer el plan de atención que desarrollará para efectos de brindar un óptimo servicio a la entidad, con relación al objeto de la presente contratación, especificando claramente que brindará a Unibac en las siguientes áreas:

☐ **ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE**: Estipulando nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos de las personas encargadas de solucionar las necesidades técnicas, logísticas que se presenten durante la ejecución del contrato.

☐ **ÁREA DE TALLERES**: indicando la ubicación, el total de metros cuadrados disponibles para el cumplimiento de su oferta y el titulo jurídico en virtud del cual se hace uso de la(s) misma(s). Ej: propietario, arrendatario, etc, acreditando con el respectivo documento que compruebe tal condición (certificado de libertad y tradición, contrato de arrendamiento, etc. El contratista garantiza la prestación del servicio.

NOTA: Unibac se reservará el derecho de realizar una visita Técnica al punto de venta, sucursal, sede, agencias y/o aliados comerciales, para la verificación de la capacidad administrativa, y capacidad técnica.

NOTA: Al momento del envió de la propuesta por medio de la Plataforma Secop II, se entiende autorizada la institución para la realización de la visita el día indicado en el cronograma a partir del horario que disponga la institución, en la visita el funcionario podrá solicitar información adicional al proponente en caso de requerirlo de lo cual se dejara constancia en acta de visita.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: además de las contenidas en el estudio previo:

1. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

2. El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes, la calidad que será avalada por el supervisor del contrato.

3. El contratista se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión y parafiscales.

4. Sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.

5. El CONTRATISTA se compromete a asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte de las UPS, en el sitio que se requiere.

6. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones que sean necesarias para llevar a efecto el objeto contractual.

7. Contar con personal calificado en el área.

8. Contar con un establecimiento y/o taller de servicio en la ciudad de Cartagena durante la ejecución del contrato.

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.

Contrato de Mantenimiento.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.

Contrato cuyo valor no excede el 10% de la Menor Cuantía, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El contratista debe acreditar su capacidad jurídica, experiencia mínima, cumplimientos de las condiciones técnicas exigidas y los documentos para acreditar su capacidad financiera y la escogencia será conforme al menor precio de la oferta que cumpla con las condiciones de esta invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL.
El presupuesto oficial Asciende a la suma máxima de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($30.652.218,90), IVA incluido,** amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 280 del 12 de agosto de 2026, expedido por la vicerrectoría financiera el cual se anexa y hace parte integral de la presente invitación, conforme al siguiente estudio de mercado:

Descripción	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	$ 1,00	$ 1.428.571,43	$ 1.485.714,29	$ 1.457.142,86	$ 1.457.142,86	$ 1.457.142,86
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA CLUCTH PRINCIPAL	$ 1,00	$ 319.327,73	$ 332.100,84	$ 325.714,29	$ 325.714,29	$ 325.714,29
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALINERA CLUCTH	$ 1,00	$ 294.117,65	$ 305.882,35	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VOLANTA MOTOR	$ 1,00	$ 2.436.974,79	$ 2.534.453,78	$ 2.485.714,29	$ 2.485.714,29	$ 2.485.714,29
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACEITE CAJA X CUARTO	$ 4,00	$ 58.823,53	$ 61.176,47	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 240.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	$ 1,00	$ 1.092.436,97	$ 1.136.134,45	$ 1.114.285,71	$ 1.114.285,71	$ 1.114.285,71
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLATINAS MUELLE	$ 4,00	$ 630.252,10	$ 655.462,18	$ 642.857,14	$ 642.857,14	$ 2.571.428,57
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES MUELLE	$ 4,00	$ 50.420,17	$ 52.436,97	$ 51.428,57	$ 51.428,57	$ 205.714,29
SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUIA MUELLE	$ 2,00	$ 50.420,17	$ 52.436,97	$ 51.428,57	$ 51.428,57	$ 102.857,14
SUMINISTRO E	$ 1,00	$ 1.092.436,97	$ 1.136.134,45	$ 1.114.285,71	$ 1.114.285,71	$ 1.114.285,71

INSTALACIÓN BOTES X4						
SUMINISTRO INSTALACIÓN GRAPAS MUELLE	$ 2,00	$ 75.630,25	$ 78.655,46	$ 77.142,86	$ 77.142,86	$ 154.285,71
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE TIEMPO	$ 1,00	$ 1.092.436,97	$ 1.136.134,45	$ 1.114.285,71	$ 1.114.285,71	$ 1.114.285,71
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBÍN COMBUSTIBLE	$ 1,00	$ 798.319,33	$ 830.252,10	$ 814.285,71	$ 814.285,71	$ 814.285,71
SERVICIO MANTENIMIENTO TURBO ALIMENTADOR	$ 1,00	$ 2.184.873,95	$ 2.272.268,91	$ 2.228.571,43	$ 2.228.571,43	$ 2.228.571,43
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTAS EJE LADO CAJA	$ 2,00	$ 596.638,66	$ 620.504,20	$ 608.571,43	$ 608.571,43	$ 1.217.142,86
SUMINISTRO E INSTALACIÓN JOCKEY CARDAN	$ 1,00	$ 802.521,01	$ 834.621,85	$ 818.571,43	$ 818.571,43	$ 818.571,43
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE DE CARTER	$ 1,00	$ 218.487,39	$ 227.226,88	$ 222.857,13	$ 222.857,13	$ 222.857,13
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA TURBO	$ 1,00	$ 613.445,38	$ 637.983,19	$ 625.714,29	$ 625.714,29	$ 625.714,29
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR DE COMBUSTIBLE (FLOTADOR)	$ 1,00	$ 310.924,37	$ 323.361,34	$ 317.142,86	$ 317.142,86	$ 317.142,86
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO LLENADO DE COMBUSTIBLE	$ 1,00	$ 436.974,79	$ 454.453,78	$ 445.714,29	$ 445.714,29	$ 445.714,29
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	$ 1,00	$ 596.638,66	$ 620.504,21	$ 608.571,44	$ 608.571,44	$ 608.571,44
SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	$ 1,00	$ 243.697,48	$ 253.445,38	$ 248.571,43	$ 248.571,43	$ 248.571,43

SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	$ 1,00	$ 331.932,77	$ 345.210,08	$ 338.571,43	$ 338.571,43	$ 338.571,43
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTAS EJE LADO RUEDA	$ 2,00	$ 558.823,53	$ 581.176,47	$ 570.000,00	$ 570.000,00	$ 1.140.000,00
SERVICIO REPARACIÓN MOFLE	$ 1,00	$ 1.848.739,50	$ 1.922.689,08	$ 1.885.714,29	$ 1.885.714,29	$ 1.885.714,29
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	$ 1,00	$ 243.697,48	$ 253.445,38	$ 248.571,43	$ 248.571,43	$ 248.571,43
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA RADIADOR INFERIOR	$ 1,00	$ 227.731,09	$ 236.840,34	$ 232.285,71	$ 232.285,71	$ 232.285,71
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR TEMPERATURA	$ 1,00	$ 294.281,51	$ 306.052,77	$ 300.167,14	$ 300.167,14	$ 300.167,14
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PILA COMBUSTIBLE COMPLETA	$ 1,00	$ 1.008.403,36	$ 1.048.739,50	$ 1.028.571,43	$ 1.028.571,43	$ 1.028.571,43
SERVICIO POR LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE	$ 1,00	$ 302.521,01	$ 314.621,85	$ 308.571,43	$ 308.571,43	$ 308.571,43
SERVICIO DE POLARIZADO	$ 1,00	$ 588.235,29	$ 611.764,71	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARTER MOTOR	$ 1,00	$ 924.369,75	$ 961.344,54	$ 942.857,14	$ 942.857,14	$ 942.857,14

SUBTOTAL	$ 25.758.167,14
IVA	$ 4.894.051,76
TOTAL	$ 30.652.218,90

NOTA: Los valores incluyen IVA.

FORMA DE PAGO: Unibac cancelará el valor total del contrato en un solo pago, una vez se haya cumplido con el objeto del mismo y previo recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y/o cuenta acompañada de la planilla única de aportes a la seguridad social y parafiscalidad y pago de la Estampilla Departamental.

Unibac no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

MARCO TRIBUTARIO APLICABLE SERÁ:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del presente contrato corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados. UNIBAC aplicará las retenciones en la fuente a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente y especialmente las siguientes:

- *Estampillas 9% más la sistematización.*

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	CAUSACION
Pro - desarrollo	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adicciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 174)*
Pro- Ancianato	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición. (Art. 194)*
Pro - Cultura	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 184)*
Pro – Electrificadora Rural	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 151)*
Pro – Universidad de Cartagena	1%	*En el momento de suscripción del contrato y sus adiciones; para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 163)*
Sistematización	$ 37.518	

Estampillas que fueron ordenadas por la Asamblea Departamental de Bolívar; mediante la Ordenanza 384 de 10 de Diciembre de 2024.

- *Retención en la fuente a título de impuesto de rentas y complementarios.*

- *Retención de IVA a pertenecientes del régimen común.*
- *Retención en la fuente a título de impuesto de industrias y comercio.*

UNIBAC se reserva el derecho de revisar la condición tributaria del oferente.

- *IVA*

En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso del oferente no discriminar el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto se considerará incluido en el valor de la oferta.

TERMINO DE EJECUCION: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato, esto es aprobación de la garantía única por la Unibac, expedición del certificado de registro presupuestal.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME DOMICILIADAS EN CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1860 DE 2021:

De conformidad con el decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, reglamentando los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y modificando los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, UNIBAC podrá realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en el municipio en donde se va a ejecutar el contrato, esto es en Cartagena de Indias.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas (Decreto 1860 de 2021, articulo 5 - Artículo 2.2.1.2.4.2.4.)

La Mipyme deberá acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Que para acreditar tal condición, La Mipyme colombiana deberá certificar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley y domicilio de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

En este sentido UNIBAC solo aceptara las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

Se anota que la convocatoria limitada a MIPYME a la que hace alusión el presente punto solo opera de llegarse a cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021, articulo 5 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, estos son:

- Se halla acreditado mínimo un (1) año de existencia por parte de la Mipyme nacional que manifestó interés.
- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (**US$125.000**), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe enviarse por la plataforma SECOP II a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por

el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la que se conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas por Unibac.

NOTA: Los posibles interesados deberán enviar una comunicación debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) La mencionada comunicación deberá manifestar la expresión clara del interés de participar solicitando limitar la convocatoria exclusivamente Mipymes y deberá ser enviada a través de la plataforma de SECOP II en la fecha establecida en el Cronograma.

LUGAR ELECTRONICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LAS CONDICIONES PARA OFERTAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.
Las condiciones para contratar podrán consultados en el SECOP II, portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co).

RECIBO DE OFERTAS: Unibac informa que para todos los efectos legales la **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS** El cierre se realizará a través de la **Plataforma SECOP II**, las propuestas deberán ser cargadas por los oferentes en la misma, la apertura de los sobres será de manera virtual en la hora señalada en el cronograma del proceso.
La plataforma SECOP II, una vez se venza el plazo establecido para recibir oferta, no permitirá cargar más documentos por lo tanto la Entidad no se hace responsable de las ofertas que no fueren cargadas a tiempo y estas no serán recibidas de manera presencial, toda vez que todo el proceso se adelanta de manera virtual.

Para efectos de establecer la existencia de las inhabilidades de que tratan los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la ley 80 de 1993, Unibac, publicara la constancia de la fecha y hora exacta del recibido de las propuestas conforme a la hora que indique el SECOP II, indicando los datos de los proponentes que concurrieron al proceso.

Unibac, en el día y la hora señalados para el cierre de la convocatoria, Unibac, publicara la lista de participantes en la cual constara la información concerniente a cada proponente y de su oferta.

El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la solicitud de oferta, emitidas en idioma diferente, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano realizada por un traductor profesional que certifique mencionada traducción. (Salvo las excepciones de apostille y consularización descritas en los pliegos de condiciones).

Las enmiendas, entrelineas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas.

El envío electrónico de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y Unibac según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente.

Los precios de cada ítem deberán expresarse en pesos colombianos, moneda está que se usará para efectos del análisis económico de las propuestas y durante la ejecución del contrato.

El formulario de precios será diligenciado en su totalidad e indicará en forma clara y precisa el valor unitario de cada ítem y el subtotal o valor parcial del mismo. El valor parcial será igual al producto del valor unitario multiplicado por la cantidad solicitada en cada ítem. El valor total del contrato cotizado será igual a la suma de todos los valores parciales de cada ítem.

En la oferta se deberá discriminar el impuesto del valor agregado IVA, si es del caso.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ALTERNATIVAS NI PARCIALES.

NOTA: Las propuestas deberán ser presentadas únicamente a través de la Plataforma Secop II, en la fecha y hora establecida en el Cronograma del presente proceso.

NOTA IMPORTANTE: Las propuestas deberán ajustarse en su preparación a las normas vigentes en materia de contratación estatal y al contenido y condiciones de esta invitación, sometiéndose los proponentes a cumplirlos estrictamente, así como a incluir en ellas además de lo inherente a la naturaleza del contrato que ha de celebrarse, todo lo solicitado en estos términos.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se envíen a través de la Plataforma de SECOP II, dentro del término establecido en el Cronograma.

NOTA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, Unibac**,** se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR No. UNIBAC- PMC-014-2026
CONTRATO CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

1. MARCO LEGAL

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, Unibac ha determinado Aperturar el presente proceso de Selección de Contratista No. **UNIBAC- PMC-014-2026** para contrato cuyo valor no excede el

10% de la menor cuantía de la entidad de acuerdo con los parámetros y requisitos relacionados a continuación:

2. CONSULTA DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Las personas interesadas en consultar las Condiciones de esta Invitación lo podrán hacer en las fechas estipuladas en el cronograma del proceso publicado en el SECOP II PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN (www.colombiacompra.gov.co).

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, Unibac, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección, por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma o los requisitos habilitantes. Igualmente, corresponderá al proponente asumir todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen de la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con las normas legales vigente, serán por cuenta del contratista.

3. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control sobre el presente proceso de contratación.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcios o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o que constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los términos de esta invitación y en la Ley.

Las personas naturales o jurídicas que deseen participar en este proceso, individualmente, en consorcio o en unión temporal deben cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURIDICA:

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

a. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente, el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente

que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.

b. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

c. En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes.

d. No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.
e. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el del presente proceso. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendido el objeto del proceso que se compromete a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden la totalidad del objeto del presente proceso de selección.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe presentarse en sobre cerrado, foliada en original, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, con presentación de la oferta, con el objeto claro, nombre y la dirección del oferente y correo electrónico.

Las propuestas serán entregadas por la persona autorizada en la Oficina de contratación de Unibac, ubicadas en la ciudad de Cartagena, barrio Centro, Plaza de San Diego, Carrera 9ª Nº 39-12 primer piso de acuerdo al cronograma del proceso, en donde estarán los funcionarios encargados de la recepción de éstas.

Los oferentes deberán presentar las ofertas hasta la hora indicada puntualmente, solo hasta esa hora se recibirán ofertas, en presencia de los funcionarios que para tal efecto designe la Unibac.

Unibac no se hará responsable por la no inclusión de las ofertas enviadas por empresas de transporte (correo) recibidas después de la hora establecida para su recepción, para efectos de formalizar el acta de recepción de ofertas. Por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes precaver con la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en esta invitación. Para este efecto los proponentes deberán examinar cuidadosamente los documentos que componen la propuesta y que estos correspondan a lo requerido en la presente invitación. Todo intento de un proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la propuesta de ese proponente.

La propuesta debe venir identificada en donde se haga constar el nombre del oferente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

CARTA DE PRESENTACION

Cartagena de Indias D.T. y C.

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR
Ciudad.

REF: SELECCIONAR AL OFERENTE QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO Y SUMINISTRO DE PARTES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR. VIGENCIA 2026.

El suscrito, obrando en nombre propio y/o en calidad de representante legal de (nombre de la sociedad) presento a la INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación pública a ofertar No. **UNIBAC- PMC-014-2026** solicitud de presentar propuesta en referencia, la siguiente oferta:

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco las especificaciones y garantizo la ejecución del contrato de la referencia y que cumplo con los requisitos exigidos.
2. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
3. Que el valor total de la propuesta asciende a $ ---------- (En números y letras)
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial.
5. Que acepto y estoy de acuerdo con las de Condiciones de la Invitación y la forma de pago allí indicada.
6. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del contrato.

7. Por medio de la suscripción del presente documento, manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en las condiciones de la Invitación y en tal sentido me obligo con la UNIBAC, a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Que señalo como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta solicitud es la siguiente: Barrio _____Tel _____Fax: _____email: _____.

Atentamente,

CC
NIT

4.1. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – APERTURA DE LAS OFERTAS

El proceso de selección se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y las propuestas recibidas hasta ese momento, serán abiertas por los funcionarios de la Unibac.

La apertura de las propuestas se efectuará con la intervención de las personas designadas para el efecto por la Unibac.

4.2. PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas serán evaluadas conforme al cronograma.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

INVITACION PÚBLICA NO. UNIBAC- PMC-014-2026	
ACTUACIÓN	**FECHAS 2026**
Plazo de validez de las ofertas.	90 días Calendarios
Publicación de la Invitación	24 de agosto de 2026
Publicación de Estudios Previos	24 de agosto de 2026
Plazo para recepción de observaciones.	25 de agosto de 2026 hasta las 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	25 de agosto de 2026 hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	26 de agosto de 2026 Hora 17:00
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si	26 de agosto de 2026

podrá participar cualquier interesado	Hora 17:00
Plazo máximo para expedir adendas	26 de agosto de 2026 hasta las 17:00
Presentación de ofertas	Los documentos deben ser presentados mediante la plataforma SECOP II, el día 27 **de agosto de 2026 hasta las 9:00 Am. NOTA: PARA EL CIERRE SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SECOP II,** así mismo todos los documentos que integren la propuesta tendrán que estar completamente suscritos por el representante legal de la sociedad o la personal natural según aplique.
Apertura de sobres	27 de agosto de 2026 Hora 9:05 Am
Informe de presentación de ofertas	27 de agosto de 2026 Hora 9:15 Am
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	27 de agosto de 2026 hasta las 15:30
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28 de agosto de 2026 Hora 15:30
Respuesta de observaciones al informe de verificación o evaluación	1 de septiembre de 2026 Hora: 9:00 Am
Aceptación de ofertas	1 de septiembre de 2026 Hora 11:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2 de septiembre de 2026 Hora 9:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	2 de septiembre de 2026 Hora 14:00

4.3. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:
1. Cuando no se presente la propuesta económica o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las ofertas.
2. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial por el cual está ofertando.

3. Cuando el oferente en Unión Temporal o Consorcio, presente dentro del mismo proceso propuesta individual; o formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal; o Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales.
4. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
5. Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
7. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
8. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico establecidos en la presente invitación pública.
9. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
10. cuando no se diligencie alguno (s) de los ítems que conforman los formatos de propuesta económica y/o técnica alguno (s) de estos no sea cotizado.
11. Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
12. Cuando el proponente se encuentre reportado en el Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
13. Cuando el precio de la oferta sea considerado artificialmente bajo, a juicio del Comité evaluador del proceso.
14. Cuando a la fecha de presentación de la propuesta la sociedad oferente no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a la exigida en la presente invitación pública.
15. Cuando no presente, o presente extemporáneamente los documentos de verificación requeridos dentro del término establecido por Unibac.
16. La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (en consorcio, en unión temporal o individualmente).
17. Cuando el oferente aporte documentación que oculte o altere, total o parcialmente la veracidad de la información, o realice actos desleales o deshonestos con la intención de obtener provecho o sacar ventaja de ellos, o de inducir en error a la institución, y en general cualquier acto que atente contra la transparencia y la selección objetiva del proceso.
18. Cuando a la fecha de presentación de la propuesta la sociedad oferente no esté debidamente constituida, no haya renovado su matrícula mercantil, encontrándose en la obligación de hacer, su duración sea inferior a lo exigido en la invitación publica y que su objeto social no tenga relación con el objeto de la contratación.
19. cuando el proponente no acredite contar con taller de servicio en la ciudad de Cartagena, cerca al centro histórico o este no cuente con las condiciones de técnicas requeridas para la prestación del servicio.

20. Cuando el oferente envié su oferta desde un usuario distinto al del proponente.
21. cuando el valor de la oferta económica no coincida o sea igual al valor diligenciado en la Plataforma Secop II.

4.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

a. DOCUMENTOS HABILITANTES

Los siguientes documentos serán objeto de verificación de cumplimiento considerándose requisitos habilitantes para poder participar en el proceso de selección.

b. DOCUMENTOS JURIDICOS

- Carta de Presentación de la Oferta, firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto.
- Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración inmediata.
- Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal, Para desarrollar el objeto a contratar, en la cual se determinen los participantes, responsabilidades, representación, termino de constitución y plazo de duración hasta la liquidación del contrato y un (1) año más (en caso de requerirse). Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar todos los documentos en forma independiente por cada uno de sus integrantes.
- Adicionalmente, deben anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, indicando si su participación es a Título de Consorcio o de Unión Temporal señalando los Términos y la extensión de participación en el presupuesto y ejecución del contrato, los cuales no podrán ser objeto de modificación sin en el consentimiento previo de Unibac.
- Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos e indicaran si su responsabilidad es conjunta o solidaria frente a Unibac, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Adicionalmente, deben indicar el porcentaje de participación de cada uno de los participantes, y designarán el representante del Consorcio o Unión Temporal acompañados del poder que los acredite como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes. "Obligaciones del Consorcio o Unión Temporal Adjudicado". Una vez sea notificado de la comunicación de aceptación de la oferta, el Consorcio o Unión Temporal favorecido está obligado a obtener el número NIT del Consorcio o Unión Temporal, y la cuenta bancaria a nombre del Consorcio o Unión Temporal y no uno de los integrantes.
- Certificado de la Cámara de Comercio, Sobre Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas o registro mercantil para persona natural, expedido en un lapso no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

- Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, al igual que el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debe aportar planilla de pago de los aportes en salud y pensión o parafiscales del último mes que corresponda anterior a la fecha de presentación de la oferta.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta.
- Fotocopia del certificado de la Procuraduría-Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del Representante Legal o de la sociedad si es persona jurídica.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural y de la persona jurídica.
- El Proponente deberá acreditar con la Cámara de Comercio que cuenta con un establecimiento y/o taller de servicio propio en la ciudad de Cartagena durante la ejecución del contrato.
- Copia del RUT.

c. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: El proponente deberá allegar con su oferta, Dos (2) certificaciones de contrato ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación, Plazo, Nombre del Contratante, Contratista, Objeto, Valor y que los valores individuales sean igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando el proponente presente certificaciones de contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidos únicamente por el contratante y suscritos por las personas competentes o autorizadas para ello.

Cuando los contratos se hayan ejecutado en consorcio o unión temporal, para determinar el valor de estos, solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación, o el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación o constitución del Consorcio o Unión Temporal.

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la presente invitación pública.

Tratándose de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar por lo menos una certificación, so pena de rechazo de la propuesta.

La información que se reporte en las certificaciones deberá reflejar exactamente los datos sobre el contrato objeto de la misma, en caso de discrepancia entre el contenido de esta y cualquier otro documento relacionado con el contrato la certificación no será tenida en cuenta.

D. DOCUMENTO DE CONTENIDO FINANCIERO:
En el presente proceso de contratación, la forma de pago será posterior a la prestación del servicio, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de liquidez y endeudamiento contenidos como capacidad financiera ni se verificara mencionada capacidad dado que el monto y las características de esta contratación no lo exigen.

INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE EL VALOR DE LA OFERTA:
El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos todos los elementos que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato. Igualmente, deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta y óptima ejecución del mismo. Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual Unibac no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

d. FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTA:

Para estos efectos se tendrá en cuenta los siguientes factores de verificación y ponderación:
FACTOR DE VERIFICACION:

JURIDICO	**TECNICO**
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE/NO CUMPLE**

La verificación de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto No. 1082 de 26 de Mayo de 2015 se hará exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo, en caso que no se cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

FACTOR DE EVALUACION (1.000 PUNTOS POR PRECIO)

Se le asignarán 1.000 puntos a la oferta que cumpliendo con los requerimientos habilitantes, ofrezca el menor precio total. **(CONFORME EL ANEXO DE OFERTA ECONOMICA).** A las demás se les asignará un puntaje proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

PA = (1.000) VMN / VA

Dónde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA
VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA
VA = VALOR DE LA OFERTA.

4.6REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Una vez perfeccionado el acuerdo de voluntades, Unibac procederá a realizar el correspondiente registro presupuestal.

4.7GARANTIAS

El fututo contratista de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 deberá constituirá a favor de Unibac una de las garantías establecidas en el mismo, que ampare todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la cual será otorgada por entidad financiera o compañía de seguros, aceptable para Unibac,

legalmente establecidos en Colombia. La garantía deberá estar firmada por el Contratista y se aprobará por Unibac, con observancia de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, y expresará especialmente los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento del contrato:**

Será equivalente al 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más.

2. **Calidad de los bienes:**

Garantizará la buena calidad del bien adquirido y su valor será del 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

3. **Calidad del Servicio:**

Garantizará la calidad del servicio prestado y su valor será del 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y cuatro (4) meses más.

NOTA: En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.

4.8 CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de empate en el menor precio ofertado por dos o más proponentes, la entidad adjudicará al proponente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 articulo 35. FACTORES DE DESEMPATE.

4.9 **REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN**:

Cualquier modificación o adición realizada a la invitación o al cronograma del proceso, se hará mediante adenda, que será publicada previo al cierre del presente proceso en el Portal Único de Contratación plataforma Secop II. El proponente tendrá que tener en cuenta las adendas para la elaboración de la propuesta.

5. COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso en referencia se integra con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así: -Evaluación Jurídica; Jefe oficina de contratación y Abogado asesor Externo y -Evaluación Aspectos técnicos, de experiencia y económico; Jefe de Recursos Físicos.

VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE
VICERECTORA ADMINISTRATIVA
Delegada mediante resolución N°. 011 de 2026

Proyecto: Sergio Alzamora Zúñiga – Abogado Asesor Externo
Reviso: Luis Carlos Quevedo Sánchez – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó parte técnica: Margarita Ochoa Rodríguez – Jefe de recursos físico

ANEXO 1.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente acepta con la presentación de su ofertar todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas indicadas en la invitación publica y las que detallan a continuación:

Descripción	Cantidad	Ofrecimientos (Si Ofrezco / No Ofrezco)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA CLUCTH PRINCIPAL	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALINERA CLUCTH	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VOLANTA MOTOR	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACEITE CAJA X CUARTO	$ 4,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLATINAS MUELLE	$ 4,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES MUELLE	$ 4,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUIA MUELLE	$ 2,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOTES X4	$ 1,00	
SUMINISTRO INSTALACIÓN GRAPAS MUELLE	$ 2,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE TIEMPO	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBÍN COMBUSTIBLE	$ 1,00	
SERVICIO MANTENIMIENTO TURBO ALIMENTADOR	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTAS EJE LADO CAJA	$ 2,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN JOCKEY CARDAN	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE DE CARTER	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA TURBO	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR DE COMBUSTIBLE (FLOTADOR)	$ 1,00	

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO LLENADO DE COMBUSTIBLE	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	$ 1,00	
SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTAS EJE LADO RUEDA	$ 2,00	
SERVICIO REPARACIÓN MOFLE	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA RADIADOR INFERIOR	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR TEMPERATURA	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PILA COMBUSTIBLE COMPLETA	$ 1,00	
SERVICIO POR LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE	$ 1,00	
SERVICIO DE POLARIZADO	$ 1,00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARTER MOTOR	$ 1,00	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

El proponente es libre para establecer el numero de personas a utilizar para la realización del servicio y los suministros de las partes, de acuerdo con el enfoque de la organización que de a los mismos, los cuales estarán sujetos a la revisión por parte de Unibac. Sin embargo, deberá contra como mínimo con el siguiente personal:

CARGO	CANT	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
Ingeniero de servicio	1	Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Automotriz	Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia, profesional, lo cual se contara a partir de	Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia como jefe de taller.

			la fecha de expedición de la matricula profesional.	
Mecánico de Motores	1	Debe acreditar contar, con curso relacionado a reparación de Motores o afines		Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia laboral, como mecánico de motores.
Mecánico de Sincronización e Inyección	1	Debe acreditar contar, con curso de mantenimiento vehicular o afines		Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia laboral como mecánico de sincronización e inyección de vehículos.
Mecánico De Suspensión	1	Debe acreditar contar, con curso en Metrologia en el sector Automotriz o afines		Debe acreditar mínimo 3 años de experiencia laboral, como mecanico en suspensión.
Mecánico de alineación y	*1*	Debe acreditar contar, con curso en		Debe acreditar mínimo 2 años de experiencia laboral, como

Balanceo		instalaciones tecnicas		mecanico de Alineacion y Balanceo.
Mecánico en Refrigeración Automotriz	*1*	*Técnico en refrigeración Automotriz*		*Debe acreditar mínimo 5 años de experiencia laboral como mecanico en Refrigeracion Automotriz*

NOTA: para verificar el perfil del personal requerido el proponente deberá aportar hojas de vida firmada por el profesional y/o técnico propuesto, Diplomas, Tarjetas Profesional de requerirse, certificaciones de experiencia solicitadas y carta de compromiso suscrito por el proponente y el personal propuesto.
Requerimiento Área de Taller:

Para que el contratista pueda garantizar la atención de nuestros vehículos y su seguridad de requiere que este cuente con:

- Área de trabajo cubierta mínimo de 600 m2, en los que se incluye:
 - Área de Servicio General.
 - Área de Pintura
 - Área de Herrería
 - Área de Mecánica
 - Sala de Espera
 - Todas las Áreas deben estar debidamente señalizadas

Requerimiento de herramientas: el proponente deberá acreditar con documento independiente manifestar que cuenta mínimamente con las siguientes herramientas.

Con calibración certificada:

- Osciloscopio
- Probador de estanquidad
- Vacuómetro
- Torquímetro
- Medidor de presión
- Probador de fugas en radiador
- Scanner automotriz actualizado.
- Dos (2) Gatos tipo torre de 5 Toneladas

NOTA: lo anterior será verificado mediante visita técnica realizada por la institución.

Sin calibración:

- Trazabilidad analizadora de gases
- Banco de prueba de inyectores
- Equipo de prueba de inyectores
- Bomba de vacío para frenos
- Herramientas de mano.

El comité técnico evaluador verificara como requisitos imprescriptibles de la propuesta los siguiente:

2. **ORGANIGRAMA TECNICO ADMINISTRATIVO Y /O PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:**

el proveedor deberá describir la estructura organizacional, operativa y técnica que ofrece tener al servicio de Unibac. Así mismo deberá exponer el plan de atención que desarrollará para efectos de brindar un óptimo servicio a la entidad, con relación al objeto de la presente contratación, especificando claramente que brindará a Unibac en las siguientes áreas:

☐ **ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE**: Estipulando nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos de las personas encargadas de solucionar las necesidades técnicas, logísticas que se presenten durante la ejecución del contrato.

☐ **ÁREA DE TALLERES**: indicando la ubicación, el total de metros cuadrados disponibles para el cumplimiento de su oferta y el titulo jurídico en virtud del cual se hace uso de la(s) misma(s). Ej: propietario, arrendatario, etc, acreditando con el respectivo documento que compruebe tal condición (certificado de libertad y tradición, contrato de arrendamiento, etc. El contratista garantiza la prestación del servicio.

NOTA: Unibac se reservará el derecho de realizar una visita Técnica al punto de venta, sucursal, sede, agencias y/o aliados comerciales, para la verificación de la capacidad administrativa, y capacidad técnica.

NOTA: Al momento del envió de la propuesta por medio de la Plataforma Secop II, se entiende autorizada la institución para la realización de la visita el día indicado en el cronograma a partir del horario que disponga la institución, en la visita el funcionario podrá solicitar información adicional al proponente en caso de requerirlo de lo cual se dejara constancia en acta de visita.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nombre del Representante_____
Nit o Cédula de Ciudadanía No_____ de_____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 2.
OFERTA ECONOMICA

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva O Imp. De Consumo	Valor Unitario + Impuesto	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA CLUCTH PRINCIPAL	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALINERA CLUCTH	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VOLANTA MOTOR	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACEITE CAJA X CUARTO	$ 4,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLATINAS MUELLE	$ 4,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES MUELLE	$ 4,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN	$ 2,00				

GUIA MUELLE					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOTES X4	$ 1,00				
SUMINISTRO INSTALACIÓN GRAPAS MUELLE	$ 2,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE TIEMPO	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBÍN COMBUSTIBLE	$ 1,00				
SERVICIO MANTENIMIENTO TURBO ALIMENTADOR	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTAS EJE LADO CAJA	$ 2,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN JOCKEY CARDAN	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE DE CARTER	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA TURBO	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	$ 1,00				

(FLOTADOR)					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO LLENADO DE COMBUSTIBLE	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	$ 1,00				
SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTAS EJE LADO RUEDA	$ 2,00				
SERVICIO REPARACIÓN MOFLE	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA RADIADOR INFERIOR	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR TEMPERATURA	$ 1,00				

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PILA COMBUSTIBLE COMPLETA	$ 1,00				
SERVICIO POR LIMPIEZA TANQUE COMBUSTIBLE	$ 1,00				
SERVICIO DE POLARIZADO	$ 1,00				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARTER MOTOR	$ 1,00				

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: _____ IMPUESTOS INCLUIDOS

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nombre del Representante_____
Nit o Cédula de Ciudadanía No_____ de_____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N°.3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

Cartagena de Indias.

Presento propuesta, de acuerdo con lo que se estipula en la invitación publica **UNIBAC- PMC-014-2026, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR AL OFERENTE QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO Y SUMINISTRO DE PARTES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR. VIGENCIA 2026.**

Esta oferta es válida por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del término para presentar propuestas, comprometiéndose por lo tanto el suscrito a aceptar un contrato que esté en concordancia con esta propuesta, la cual está garantizada con la póliza que se adjunta con la misma.

El suscrito manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en las leyes para contratar con Unibac.

Así mismo, declaro que he estudiado el estudio y documentos previos, la invitación pública y especificaciones y demás adiciones entregadas y que acepto todo lo que ellos contienen en relación con el objeto del presente proceso de selección.

En el evento de ser adjudicatario del proceso de selección, manifiesto mi renuncia al término de ejecutoría del acto que declare como tal, para efectos de dar mayor celeridad a dicho proceso.

Finalmente, hago bajo juramento las siguientes declaraciones:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación pública, nos obligamos a sujetarnos a sus especificaciones técnicas y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, los cuales manifestamos cumplir.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si los hubo) y aceptamos su contenido. Adenda No. _____ de fecha _____
5. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:

Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____

6. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a constituir la garantía única y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
7. Que nos comprometemos a efectuar el servicio de conformidad con lo solicitado en la invitación pública, durante el plazo estipulado en ellos.
8. Que los precios ofertaremos, objeto del servicio prestado, están acordes con los del mercado y no son artificialmente bajos; así mismo, serán los precios que mantendremos durante el término de ejecución del contrato.
8. Que la siguiente oferta consta de_____() folios debidamente numerados y rubricados y que la misma la hemos presentado en estricto orden de conformidad con la numeración de la invitación pública.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nombre del Representante_____
Nit o Cédula de Ciudadanía No_____ de_____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 04.

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO

Ciudad y fecha

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de _____, con una dedicación de _____ , al (persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal) _____ para el contrato que se suscriba en virtud del proceso de selección de Mínima cuantía N°. UNIBAC.PMC-014-2026 en caso de que este resultare adjudicatario en el mencionado proceso.

Firma: _____

C. C. No.: _____ de _____

Matrícula Profesional No. _____

Firma: _____

C. C. No.: _____ de _____

Representante Legal

ANEXO N° 5

ACTA DE COMPROMISO PAGO DE ESTAMPILLAS

Cartagena de indias D.T y C,_____

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR
Ciudad.

Asunto: Acta de compromiso para el pago de una Estampilla Departamental, en cumplimiento de lo estipulado en la **Ordenanza 384 del 10 de diciembre de 2024.**

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifiesta(n) su voluntad de asumir y de reconocer el descuento de la una Estampilla Departamental, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de __ de _(Año) _, el PROPONENTE suscribe la presente **ACTA DE COMPROMISO DEL PAGO DE ESTAMPILLAS**, mediante la cual declara que tiene pleno conocimiento de la obligación de reconocer y realizar el pago de la Estampilla Departamental, para efectos de este pago se tendrá como plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición, en cumplimiento de lo estipulado en la **Ordenanza 384 del 10 de diciembre de 2024**, "Por medio de la cual se expide el régimen tributario del departamento de bolívar y otras disposiciones", de conformidad con la normatividad vigente en materia tributaria.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN. El PROPONENTE manifiesta expresamente que ha sido informado y acepta que, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 384 de 2024, que está obligado a realizar el pago correspondiente a la estampilla departamental dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del futuro contrato o adición que resulte del presente proceso.

SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. El PROPONENTE reconoce y acepta que es su obligación cumplir con todas las disposiciones tributarias aplicables, incluyendo aquellas relativas a impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del futuro contrato derivado o que resulte del presente proceso.

TERCERA: COMPROMISO. El PROPONENTE se compromete a efectuar el pago de la estampilla departamental en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato o de cualquier adición al mismo, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 384 del 10 de diciembre de 2024, sin que esto genere reclamaciones o solicitudes de reembolso por su parte.

CUARTA: OBLIGATORIEDAD. La firma de la presente acta implica la aceptación plena y sin reserva de los términos aquí consignados y su cumplimiento será de carácter obligatorio.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cartagena de Indias a los (fecha)_____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nombre del Representante_____
Nit o Cédula de Ciudadanía No_____ de_____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL